

Fecha 01.02.2016	Sección Empresas y Negocios	Página 18
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

BUSCAN EVITAR QUE SE DESVÍE USO DE LA BANDA

Red mayorista no podrá ser subarrendada

El viernes inició formalmente el concurso del proyecto con la publicación de las bases de licitación; en agosto se emitirá el fallo

Claudia Juárez Escalona

EL ECONOMISTA

LA POSIBILIDAD de subarrendar el espectro en la red mayorista que trabajará en la banda de 700MHz quedo eliminada, aun y cuando se preveía que podría generar mayor flujo de recursos, lo anterior fue para evitar que los grandes grupos concentraran la red y desviarán el objetivo de ésta. El subarrendamiento estaba como una alternativa a la venta de capacidad en un momento donde su cobertura sería inferior al 85% de la población.

El subarrendamiento de la red hubiera implicado que los clientes potenciales, como Telcel, AT&T o Telefónica pudieran rentar el espectro por bloque para ofrecer sus servicios, así como lo hacen ahora.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) publicó este viernes las bases de la licitación de la red mayorista, con lo cual inició formalmente el proceso, mismo

que concluirá en agosto próximo.

Telconomía destacó el hecho de que la SCT haya solicitado un mayor piso de cobertura para el 2018, año en el que debe iniciar operaciones, se solicitaría el 30% de la población cubierta, y no el 25% como se planteaba originalmente.

El desarrollador de la red compartida tendrá hasta el 2025 para alcanzar la cobertura ofertada más allá del "piso" de 85 por ciento.

La empresa de consultoría también mencionó que la cobertura de localidades menores (menos de 10,000 habitantes) también disminuyó, pasando de 0.29 puntos porcentuales por cada punto porcentual en el despliegue a 0.15 puntos.

Esto es, "si la determinación de la población agregada mantiene el último censo disponible, el parámetro para el 2018 sería el Censo 2010, lo que representaría una población objetivo de 33.3 millones de personas para 2018 como el piso

de cobertura, cerca de 5.2 millones más que lo expuesto por las bases preliminares".

Para los años posteriores a 2020, dijo, el censo de ese año sería el parámetro. Si se calcula la población agregada de ese censo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el "piso" de 85% rondaría los 108.2 millones de personas aproximadamente.

El proyecto de la Red Compartida otorgará una concesión de los 90 MHz de espectro de la banda de 700 MHz, y dos hilos de la red troncal de fibra óptica con una extensión de 30,000 kilómetros.

El ganador de la licitación de la APP rentará estos componentes al gobierno para desarrollar una red de telecomunicaciones que venderá a los operadores y comercializadoras de servicios capacidad y acceso a infraestructura a precios desagregados.

cjescalona@eleconomista.com.mx



Fecha 01.02.2016	Sección Empresas y Negocios	Página 18
----------------------------	---------------------------------------	---------------------



Gerardo Ruiz Esparza y Mónica Aspe, **secretario** y subsecretaria de Comunicaciones de la **SCFI** FOTO EE: ARACELI LÓPEZ